



CIRCULO OCKHAM

ARCHIVO.-

MOVIMIENTO NACIONALISTA DE CHILE

DOCUMENTO.-

PRINCIPIOS

FECHA: 12 / FEBRERO / 1940



CONTACTO EDITORIAL.-

<https://circulockam.wordpress.com/>

CORREO: circulockham@gmail.com

CORREO ALTERNATIVO: circulockham@proton.me

TWITTER [X]: <https://x.com/CirculoOckham>

TELEGRAM: <https://t.me/circulockham>

CIRCULO OCKHAM - ARCHIVO - M. N. CH.

MOVIMIENTO NACIONALISTA DE CHILE

Ni con la Derecha, ni con el
Centro, ni con la Izquierda:
¡CON CHILE!

P R I N C I P I O S

1940

SANTIAGO DE CHILE - 12 DE FEBRERO DE 1940

ACTA SOLEMNE

En Santiago de Chile, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta, en reunión solemne, e invocando el nombre de Dios, el nombre de Chile y el nombre de los que labraron su gloria y prestigio, los firmantes declaran constituido el

MOVIMIENTO NACIONALISTA DE CHILE

Movimiento popular destinado a unir a todos los chilenos, sin distinción de clases, a fin de constituir una fuerza nacional capaz de encauzar y dirigir por el camino de la grandeza futura, los destinos espirituales, políticos, sociales y económicos de la nación.

Su base fundamental está en la organización, en la selección, la disciplina, el patriotismo y la subordinación a una jerarquía que comienza en el Consejo Nacional, dirigido por el Comisario Nacional, Jefe del Consejo.

Organización integralmente revolucionaria, por cuanto no acepta combinaciones políticas ni soluciones parciales.

Su finalidad es la instauración del Estado Nacionalista, bajo los conceptos que se expresarán, e inspirado en los siguientes principios:

I.—EL ESTADO NACIONALISTA

El Estado Nacionalista será el orientador, impulsor y director de la vida nacional.

Estado corporativo popular; Gobierno fuerte, sólidamente apoyado por la voluntad nacional.

Garantizará el orden interno y la seguridad y el prestigio internacional del país. Dará opción para llegar a los más altos cargos a todos los chilenos sin distinción y sólo aceptará que gobiernen los más capaces, honrados y patriotas.

El Estado Nacionalista tendrá por finalidad forjar el

EN GRANDECIMIENTO DE CHILE

el que se irá obteniendo palmo a palmo, por el esfuerzo tesonero, la perseverancia y el sacrificio de todos los chilenos, en medio de

una absoluta colaboración de clases y bajo el imperio de una estricta justicia social.

Cada uno tendrá su misión que cumplir. Con la voluntad dispuesta de todos los hijos de esta tierra, Chile será el director espiritual de América-Ibera y encabezará la lucha de ésta por la liberación del yugo económico del capitalismo internacional. El Estado Nacionalista realizará la grandeza de Chile, mediante un concepto de unión entre el pasado, el presente y el futuro de nuestra nacionalidad, para lo cual restaurará las tradiciones del pasado, pondrá orden y justicia en el presente y creará los sólidos fundamentos del porvenir.

II.—OBRA DE RESTAURACION NACIONAL

Nuestra cultura occidental, regida por los principios espirituales del cristianismo, es objeto de una tenaz campaña de demolición, dirigida y sustentada por el marxismo, la masonería y el judaísmo a cuyo servicio está el capitalismo internacional. El Nacionalismo destruirá a estos enemigos de nuestra cultura y defenderá con todas sus fuerzas sus instituciones fundamentales: **LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD y LA RELIGION.**

1.—LA PATRIA

Su defensa. — Vigorización y exaltación.

Chile ante todo y sobre todo.—El Nacionalismo propenderá: 1) a la defensa y vigorización de la idea de Patria; 2) a la exaltación del amor patrio; y 3) a la restauración de las tradiciones chilenas. Despertará el orgullo de raza, el orgullo de ser chileno y defenderá todo lo bello, grandioso y noble creado por nuestra nacionalidad.

Luchará por la dignificación y el respeto a las Fuerzas Armadas. Formará a la juventud en la escuela del patriotismo. El individuo por su nacimiento queda ligado indisolublemente a Chile y se debe por entero y por siempre a la grandeza de su patria.

Culto permanente a Chile en todas las manifestaciones de nuestra vida.

2.—LA FAMILIA

Su defensa y dignificación.

El Nacionalismo propenderá a que el Estado defienda, vigore y dignifique a la familia como institución básica de la nación

y salvaguardia de su futuro económico, cultural y social.

Para este efecto propicia:

a) El robustecimiento de la autoridad moral del padre de familia;

b) La feminización de la mujer y vuelta de ésta al hogar, santuario donde ha de prepararse para cumplir con el destino sagrado de la maternidad, sin perjuicio de que ejerza calificadas actividades en donde desarrolla precisamente su influencia moralizadora;

c) Estímulo de la nupcialidad y de la natalidad, en cuanto esta última asegure la conservación de una raza fuerte y sana;

d) Constitución de la propiedad familiar inalienable e inembargable. El conjunto familiar, base de la actividad económica; los hijos colaboradores y sucesores del padre en el trabajo; formación de la tradición familiar en el trabajo.

3.—LA PROPIEDAD

Su concepto.

El derecho de propiedad, como función social, o sea, elemento útil no sólo a su dueño sino que, ante todo, a la colectividad.

El derecho de propiedad con las limitaciones que, a su ejercicio, pueda imponerle la justicia social, la moral y las conveniencias de la colectividad.

Respeto y ayuda a la iniciativa privada socialmente útil. Oportunidad y facilidades a todos los ciudadanos para que puedan ser dueños de un bien raíz. El dinero al servicio de la colectividad y del Estado, no su subyugador y corruptor.

4.—LA RELIGION

Reconoce la concordancia que existe entre las más altas exigencias de la naturaleza humana y los principios sustentados por el cristianismo. Siendo la religión una fuerza moralizadora por excelencia, el Estado Nacionalista apoyará en este sentido su influencia en el hogar, en la escuela y en la sociedad.

Respetará la libertad de conciencia religiosa y mantendrá a la Iglesia totalmente alejada de las luchas políticas.

III.—CREACIONES DEL ESTADO NACIONALISTA

Ante la completa descomposición de las instituciones del Estado democrático, liberal-individualista, es indispensable crear una mística que dé unidad, estabilidad y orden a la vida política, social y económica de nuestra patria, lo que se obtendrá mediante:

la estructuración orgánica del Estado Nacionalista de Chile; el imperio de la justicia social; el enaltecimiento del trabajo; la protección y fomento del comercio y la producción; y la orientación de la educación pública.

1.-ESTADO ORGANICO

Dentro del Estado Nacionalista el individuo deja de ser un átomo libre y desamparado, para entrar a actuar como miembro integrante de un conjunto orgánico. El Estado será el propulsor y regulador de las actividades nacionales.

Organización y jerarquización de todos los individuos, según las diversas actividades del trabajo. Cambio del régimen de partidos por el de gremios y corporaciones; Cámara Corporativa y Consejos Funcionales en lugar de las cámaras políticas; extirpación del sufragio universal y su reemplazo por un sistema de sufragio calificado.

Unidad gubernativa. Reajuste de la burocracia a las exigencias de los servicios del Estado y regularización de la función administrativa de acuerdo con los Estatutos y escalafón del personal; administración pública honrada y eficiente.

2.-JUSTICIA SOCIAL

Primacía del interés colectivo sobre el particular.

Unidad, armonía y equilibrio entre el capital y el trabajo.

Sindicalización obligatoria. Arbitraje obligatorio de los conflictos sociales por tribunales emanados de los mismos gremios y corporaciones y controlados por el Estado. En consecuencia, prohibición de lockouts y huelgas.

3.-ENALTECIMIENTO DEL TRABAJO

El trabajo como un **derecho** y un **deber social** será garantido por el Estado, quien lo defenderá, estimulará y orientará. Dejará de ser mercancía y su remuneración será fijada teniendo presente las necesidades del obrero o empleado y las exigencias económicas de la producción. El trabajo será la única fuente de derechos políticos, los que han de ejercerse dentro de los gremios y corporaciones.

Servicio del trabajo obligatorio para la juventud de todas las clases sociales y en relación con el servicio militar y bajo las órdenes inmediatas de los jefes del Ejército, con el objeto de educarla en un espíritu de disciplina y de dignificación del trabajo manual.

4.—LA PRODUCCION Y EL COMERCIO

Su protección y fomento.

La producción y el comercio, orientados, dirigidos y controlados por el Estado. Fomento del comercio exterior, en especial con los países de América del Sur. Protección del capital que produce; extirpación del capitalismo parasitario, obligándolo a invertirse en actividades útiles a la colectividad. Supresión de los Trusts y Carteles. Formación de un Capital Nacional destinado a rescatar nuestras riquezas de manos del capitalismo internacional y a industrializar el país.

El crédito funcional social: su lucro regulado por el Estado.

Ahorro nacional obligatorio y garantía por el Estado de estos fondos y de los de previsión social.

5.—LA EDUCACION PUBLICA

Su orientación.

La función educacional es una de las funciones centrales del Estado Nacionalista, porque en gran parte, el bienestar de los trabajadores manuales e intelectuales, la formación de los elementos dirigentes del Estado y la marcha progresiva de la producción de la riqueza y del comercio, dependen de la orientación de la función educacional. Esta orientación es la base fundamental de la estabilidad y progreso de la nación.

Ellá necesitará reajustarse a las nuevas modalidades del Estado Nacionalista, en tal forma que dé por resultado, tanto la regeneración moral como el progreso económico y la depuración política del país.

Por consiguiente, el Estado Nacionalista se valdrá de la Educación Pública para formar ciudadanos eficientes, honrados y patriotas, presentando a la juventud variadas oportunidades, de acuerdo con las aptitudes.

Ayudará toda iniciativa que tenga por objeto la difusión de la cultura y que cumpla con los objetivos anteriores.

Organizará la enseñanza dándole ingerencia, por medio de Consejos, a todos los elementos que en ella tengan un interés directo.

Velará por la estabilidad y el prestigio de la carrera docente; por eso atenderá, tanto a su génesis como a lo que atañe a su situación económica.

En Educación Primaria procurará que, descentralizándose los servicios, pueda exigirse a los particulares que ayuden a su pro-

greso. Tenderá a la creación de escuelas diferenciadas: del campo y de la ciudad, y a la formación del mayor número de artesanos, considerada como una de las bases fundamentales para hacer más efectivo el mejoramiento de nuestro standard de vida popular.

En Educación Secundaria irá al establecimiento de variados tipos de colegios, uno de los cuales debe suministrar una seria cultura humanista, que pueda conducir a las llamadas carreras liberales de la Universidad; los otros se orientarán directamente a las actividades productoras.

En la Enseñanza Superior, el Estado velará por que las Universidades cumplan su triple papel: de formar una élite profesional, de mantener centros de investigación y de realizar obra de difusión popular de la cultura, todo ello proporcionalmente a las necesidades del país y a los grandes ideales nacionalistas.

IV.—COMUNIDAD NACIONAL

El Estado Nacionalista dará vigor y articulación a la comunidad nacional, mediante el robustecimiento del bienestar colectivo de las comunidades que contribuyen a formarla: la familia, en el campo social; el gremio, en el campo económico-social; la ciudad, la provincia y la región, en el campo político-administrativo; el robustecimiento de la acción disciplinada de las instituciones del Estado: la escuela, en la formación moral e intelectual de la juventud y el pueblo; las fuerzas armadas, en la defensa interior y exterior de la nación y como escuela de disciplina de la ciudadanía; las fuerzas productoras y el comercio, como entidades creadoras de la economía chilena; robustecimiento, en suma, del bienestar de la patria toda entera, en armonía con el bienestar individual.

Con el fin de asegurar este máximo objetivo, el Nacionalismo luchará por que el Estado Nacionalista incorpore efectivamente a las comunidades mencionadas de familia, gremio, ciudad, provincia y región en la vida nacional, mediante su intervención en la dirección del Estado en el campo que les corresponda y en armonía con el interés general; forme los grandes centros regionales, dotados de todo lo necesario para llevar una vida digna y próspera, por la distribución adecuada de los recursos y servicios del Estado, en forma de que estos beneficien a todas las regiones del país; mejore las condiciones de vida de los trabajadores manuales e intelectuales y luche por la formación de una raza homogénea, espiritual y físicamente fuerte mediante una vasta labor sanitaria, de cultura, educación popular y asistencia social.

Finalmente, con el imperio de la honradez, de las buenas costumbres, de la moralidad pública y privada; con la vida nacional austera, que exalte el cumplimiento del deber, el amor al

.V.D.

sacrificio y aniquile la enseñanza materialista y el lujo incompatible con nuestras posibilidades, hará el MOVIMIENTO NACIONALISTA DE CHILE, LA AUTENTICA COMUNIDAD NACIONAL, capaz de permanecer a través de los tiempos y frente a todas las contingencias.

Con la voluntad firme y decidida de luchar para obtener la grandeza de Chile, por medio del imperio de la verdadera justicia, de la dignificación del trabajo, del culto por la Honradez y la Moral y del amor a la Patria, dentro de un Estado con jerarquía y disciplina, —fundamentos del Orden Nuevo— prestamos solemnemente el juramento de respeto y adhesión a los principios que sustenta la causa nacionalista, que son los que acabamos de enunciar.

EN EL NOMBRE DE CHILE,

EN EL NOMBRE DE LOS QUE LABRARON EL PRESTIGIO Y LA GLORIA DE CHILE,

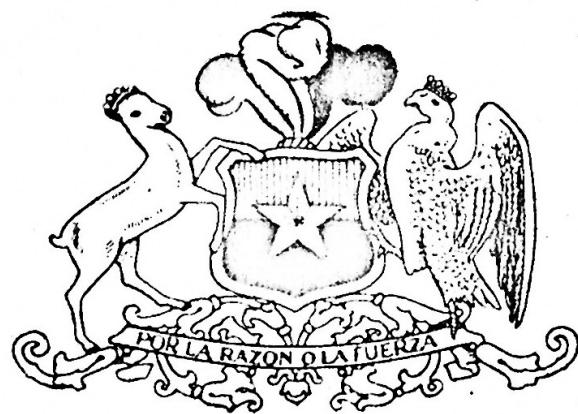
JURAMOS, POR DIOS, CONSAGRARNOS POR ENTERO Y POR SIEMPRE A LA GRANDEZA DE CHILE.

Por consenso unánime de los miembros fundadores del MOVIMIENTO NACIONALISTA DE CHILE, entregamos la Presidencia del Consejo Nacional de nuestra organización, con el título de Comisario Nacional, al chileno ARIOSTO HERRERA RAMIREZ, cuyas prendas de acendrado patriotismo, honradez, valentía y alta moralidad, son ejemplo vivo para sus connacionales.

EL CONSEJO NACIONAL.

MATIA C/ USIÑO 155 Of. 214-215.-SANTIAGO DE CHILE

"Gutenberg"-San Diego 173



Smitsow - A. Prat 226

CIRCULO OCKHAM - ARCHIVO - M. N. CH.